

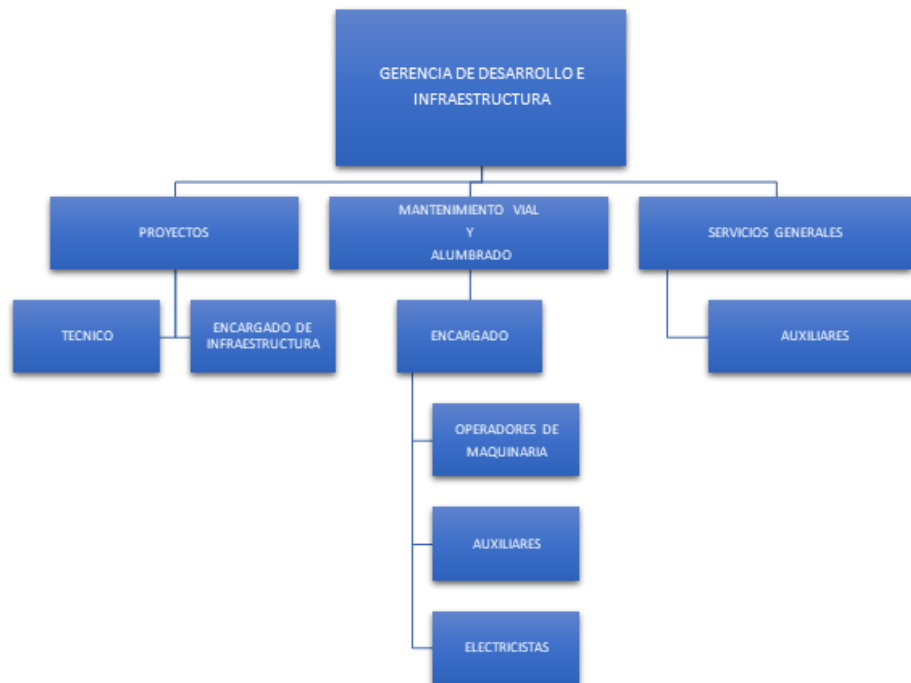
ACTA ORDINARIA NUMERO SIETE- En la cancha de la Colonia Bonanza de Ayutuxtepeque, a las once horas del día doce de Abril de dos mil veintitrés. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2021-2024, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, el señor Síndico Municipal Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria Olma Areli Asalia Aguirre de Flores, Segundo Regidor Propietario René Mauricio Reyes Orellana, Tercer Regidor Propietario William Alfredo Alfaro Chávez, Cuarta Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Sexto Regidor Propietario Juan Sebastián Orellana López, Séptimo Regidor Propietario Aldo Adalid Castillo Martel, Octavo Regidor Propietario, Giovanni Alfredo Jiménez Rivas y los Regidores Suplentes, Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián, Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar, y Cuarto Regidor Suplente Fredy Alejandro Matute Renderos. -**ACUERDO NUMERO UNO:** Notando el señor Alcalde que la Quinta Regidora Propietaria Cristina Elizabeth Huevo Méndez, no ha asistido a la sesión, propone que nombre al Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar, para que desempeñe dicho cargo; el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar para esta sesión como Quinto Regidor Propietario, al Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar. **Existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde procede a darle lectura a la agenda de este día para su aprobación que contiene: **UNO** Comprobación del Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta anterior; **CINCO**, Informe y Solicitud de Alcalde, **SEIS**, Informes y Solicitudes Institucionales: a) Informe y Solicitud de Gerente General, b) Informe y Solicitud de Gerente Tributaria y de Servicios, c) Informe y Solicitud de Recursos Humanos. **SIETE**, Compra de Bienes y Contrataciones de Servicios; la somete a votación y es aprobada por unanimidad. -Declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los tres primeros puntos, la Secretaria Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA ORDINARIA NUMERO SEIS** de fecha quince de Marzo de dos mil veintitrés, tomando el **ACUERDO NUMERO DOS** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, por unanimidad por haberse incorporado durante la lectura del acta la Regidora Cristina Elizabeth Huevo Méndez, **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA ORDINARIA NUMERO SEIS** de fecha quince de Marzo de dos mil veintitrés.-----

---- **PUNTO CINCO: INFORME Y SOLICITUDES DE ALCALDE MUNICIPAL.**

---- El Señor Alcalde Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que el FODES de Febrero se recibió el 30 de Marzo, pero el FAM y FODES de Marzo no se ha recibido aún.-----

--- PUNTO SEIS: INFORME Y SOLICITUDES INSTITUCIONALES: -----

---- a) **ACUERDO NUMERO TRES:** El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano informa: Que en Acuerdo número cuatro de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, por mandato del Juez Tercero de la Laboral, se acordó el reinstalo del empleado ____, en su cargo de Encargado de Protección Civil, y de no ser posible por una situación justificada y comprobable, se le coloque en otro cargo de igual nivel y categoría que no implique una desmejora y se continúe cancelando su salario y prestaciones de ley. Y en vista que en la actualidad la plaza que desempeñaba ya está asignada, se ve la necesidad de crear una plaza acorde a las labores que este pueda desempeñara fin de dar cumplimiento, siendo que dicha plaza será efectiva a partir del mes de Abril, por ello el Gerente General presenta memorándum por medio del cual solicita al Concejo Municipal tomar a consideración la creación de una nueva plaza con la denominación de “_____” con un salario de CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$425.00) DOLARE MENSUALES, y su debida modificación en el organigrama.- Se anexa esquema de como quedara el nuevo organigrama en el área de Infraestructura.



Visto el anterior informe, el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal **ACUERDA:** Autorícese la habilitación de la plaza denominada **ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA** con un salario de CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$425.00) DOLARE MENSUALES, en la Gerencia de Desarrollo e

Infraestructura; 2) Infórmese de lo anterior a la Encargada de Presupuestos para los efectos legales pertinentes y a la Jefa de Recursos Humanos. NOTIFIQUESE. ----

---- **b) ACUERDO NUMERO CUATRO:** La Gerente Tributaria y de Servicios presenta memorándum haciendo del conocimiento del Concejo Municipal, que la Jefe del Registro del Estado Familiar Licenciada _____, le ha comunicado de la necesidad de reponer los asientos de Partidas de Nacimiento, del **Libro número SESENTA Y NUEVE, del año MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS**, detalladas a continuación: 99,100, 101, 103, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115,116, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199 y 200; en razón de haberse deteriorado a raíz de siniestro ocurrido en años anteriores. Por lo anterior, solicito a ustedes, se autorice a la Licenciada _____, Jefa del Registro del Estado Familiar, para que realice la reposición de los asientos relacionado anteriormente, con base a los Arts. 55 y 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.- Visto el anterior informe, el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal **ACUERDA:** Autorícese a la Licenciada _____, Jefa del Registro del Estado Familiar, para que realice la reposición del **Libro de Partidas de Nacimiento número SESENTA Y NUEVE, del año MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS**, detalladas a continuación: 99,100, 101, 103, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115,116, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199 y 200; en razón de haberse deteriorado a raíz de siniestro ocurrido en años anteriores, con base a lo regulado en los Arts. 55 y 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.- NOTIFIQUESE. -----

---- **ACUERDO NUMERO CINCO:** La Jefa de Recursos Humanos, ha enviado memorándum en el cual informa, que el día veintiocho de Febrero del presente año, falleció el Padre del Señor _____, quien se desempeña como **ENCARGADO DE TRANSPORTE**; en vista de lo manifestado y en base al Art.36 del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad que dice: "Sin perjuicio de lo establecido en el Código Municipal, La Ley de la Carrera Administrativa Municipal y leyes afines, son derechos de los empleados sin limitarse a estos, literal "N" Recibir prestación económica para gastos funerarios cuando falleciere el cónyuge, padre, madre, hijos o hermanos, cuya cuantía será asignada por el Concejo Municipal, solicita al pleno emita el Acuerdo correspondiente. Ante tal solicitud este Concejo Municipal, con las facultades que le otorga el Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Por ser la prestación un derecho del empleado, se autoriza a la Tesorera Municipal erogar a nombre del señor _____ quien se desempeña como **ENCARGADO DE TRANSPORTE**; la suma de **CIENTO CINCUENTA 00/100 (US\$150.00) DOLARES**, por el fallecimiento de su padre _____. Este gasto se aplicara con cargo a la cuenta presupuestaria 51107, línea 02-02 (Beneficios Adicionales) del Fondo Municipal. NOTIFIQUESE.-----

----- SEPTIMO PUNTO: COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS. -----

--- ACUERDO NUMERO SEIS:El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de **PROFESOR DE DEPORTES**, siendo las siguientes personas: _____ ; por lo que UACI, recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40, literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del Gerente General y el Aval del Alcalde Municipal, es procedente la contratación del Señor _____; Por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Contratar por Servicios Profesionales para el cargo de **PROFESOR DE DEPORTES**, por el periodo del 12 de Abril al 15 de Junio 2023 al Señor _____, devengando un honorario de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 (US\$365.00)** DOLARES, con cargo al Fondo de APOYO Y PROMOCION A LA JUVENTUD MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE 2023 (FAM); 2) Deberá realizar las actividades establecidas en los términos de referencia y otras tareas que le sean encomendadas por la Jefatura; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Profesionales y al Señor Alcalde, Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato; 4) Se designa como Administrador del contrato al Encargado del Programa de Juventud, _____. NOTIFIQUESE.-----

--- ACUERDO NUMERO SIETE: El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñará el cargo de **ALBAÑIL**, siendo las siguientes personas: _____ ; por lo que UACI, recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40, literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del Gerente de Desarrollo e Infraestructura y el Aval del Gerente General, es procedente la contratación del Señor _____; Por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Contratar por Servicios Personales, para el cargo de **ALBAÑIL**, al Señor _____, por el periodo del 12 de Abril al 31 de Julio 2023, devengando un honorario mensual de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 (US\$365.00) DOLARES, con cargo al Fondo MUNICIPAL; 2) Deberá Realizar las actividades establecidas en el Manual de Funciones y descriptor de Puestos, en las zonas que le sea asignadas por la Jefatura; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Profesionales y al Señor Alcalde, Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, para que firme dicho contrato; 4) El Administrador del Contrato será el Encargado de Servicios Generales, ___. NOTIFIQUESE.-----

--- ACUERDO NUMERO OCHO: El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñará el cargo de **ALBAÑIL**, siendo las siguientes personas: _____ ; por lo que UACI, recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40, literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del

Olma Areli Asalia Aguirre de Flores.
Primera Regidora Propietaria.

Rene Mauricio reyes Orellana.
Segundo Regidor Propietario.

William Alfredo Alfaro Chávez.
Tercer Regidor Propietario.

Maritza del Carmen Cruz Cruz
Cuarta Regidora Propietaria.

Tomás Galdámez Menjivar.
Quinto Regidor Propietario

Juan Sebastián Orellana López.
Sexto Regidor Propietario.

Aldo Adalid Castillo Martel.
Séptimo Regidor Propietario.

Giovanny Alfredo Jiménez Rivas.
Octavo Regidor Propietario.

REGIDOR SUPLENTE

Giovanni Alexander Ramírez Fabián.
Segundo Regidor Suplente.

Fredy Alejandro Matute Renderos
Cuarto Regidor Suplente.

SE INCORPORÒ:

Cristina Elizabeth Huezo Méndez.
Quinta Regidora Propietaria.

Lic. Rosa Gladys Cruz Meléndez.
Secretaria Municipal.

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.